

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

23013 *Aprobación definitiva de modificación de crédito 27/2014 de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería por gastos generales*

Habiendo finalizado el periodo de exposición al público para poder examinar y presentar las oportunas reclamaciones al expediente de modificación de crédito 27/2014, dentro del presupuesto municipal del 2014, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión ordinaria del día 24 de noviembre de 2014 y teniendo en cuenta que durante el periodo del 1 al 19 de diciembre de 2014, según edicto insertado en el Boletín Oficial de las Illes Balears número 163, de fecha 29-11-2014 y en el tablón de anuncios de la Corporación, no se han presentado alegaciones en contra. El mencionado expediente queda elevado a definitivo tal y como establece el artículo 169 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y se hace pública la modificación presupuestaria acordada:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

AP.PRESS.	DENOMINACIO	C.INICIAL	INCREMENT	C.DEFINITIU
011.91315	PRESTEC LA CAIXA PRESSUPOST 2011	21.075,79 €	670.166,42 €	691.242,21 €
011.91314	PRESTEC SA NOSTRA PRESSUPOST 2010	25.284,03 €	688.015,89 €	713.299,92 €
011.91301	PRESTEC BANC CREDIT BALEAR 2008	25.484,30 €	478.267,05 €	503.751,35 €
011.91303	PRESTEC SANTANDER PRESSUPOST 2004	26.450,00 €	25.850,00 €	52.300,00 €
	TOTAL	98.294,12 €	1.862.299,36 €	1.960.593,48 €

El importe total de la modificación de crédito se financiará con el remanente líquido de tesorería para gastos generales, calculado según lo establecido en la Regla 83 de la Instrucción de contabilidad.

Lo que se hace público en cumplimiento a la normativa vigente, significando que contra la aprobación definitiva, las personas legitimadas podrán interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala Contencioso Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Santa Margalida, 22 de Diciembre de 2014.

El Alcalde
Antoni Reus Darder

